

## Nota Informativa

### Ingresos Presupuestarios, Julio de 2024

	Ingresos presupuestarios 2023-2024					
	Enero - Julio					Variación % real
	2023	2024		Diferencia	Variación %	
A	Programado B	Observado C	D=C-B	E=C/B	F=C/A*	
<b>Postura Fiscal</b>						
Balance Presupuestario	-491,559.0	-926,649.4	-893,809.2	32,840.2	-3.5	73.5
<b>Ingresos Presupuestarios del Sector Público</b>						
Ingresos Presupuestarios	4,103,365.9	4,390,540.8	4,440,420.3	49,879.5	1.1	3.3
<b>Clasificación Sectorial</b>						
Petroleros	626,956.9	673,147.4	604,892.2	-68,255.2	-10.1	-7.9
No petroleros	3,476,408.9	3,717,393.4	3,835,528.1	118,134.7	3.2	5.3
<b>Clasificación Jurídica</b>						
Tributarios	2,647,507.4	2,941,102.9	2,943,846.2	2,743.3	0.1	6.1
No tributarios 1/	1,455,858.4	1,449,437.9	1,496,574.1	47,136.2	3.3	-1.9
<b>Clasificación institucional</b>						
Gobierno Federal	3,102,072.6	3,278,353.8	3,259,507.6	-18,846.2	-0.6	0.3
Organismos y Empresas	1,001,293.3	1,112,187.0	1,180,912.8	68,725.8	6.2	12.5

\* A precios de 2024

1/ Incluye los ingresos no tributarios, los ingresos de organismos de control presupuestario directo y las empresas productivas del estado.

Al mes de julio de 2024, el **balance presupuestario** de las finanzas públicas registró un déficit de 893 mil 809.2 millones de pesos (mdp)<sup>1</sup>, resultado que deriva de una mayor captación de ingresos presupuestarios por 49 mil 879.5 mdp, respecto a la estimada, y erogaciones superiores a las programadas por 17 mil 39.3 mdp, diferencia que permitió que el déficit fuera 32 mil 840.2 mdp inferior al déficit estimado.

<sup>1</sup> Concepto que excluye el balance de las entidades de control presupuestario indirecto, i. e. el balance extrapresupuestario.

## Ingresos presupuestarios del sector público

Al cierre del séptimo mes de 2024, los **Ingresos Presupuestarios** ascendieron a cuatro billones 440 mil 420.3 mdp, monto superior al programado en 1.1 por ciento (49,879.5 mdp más). Este incremento resultó, principalmente, del buen desempeño de los ingresos no petroleros, en especial los ingresos no tributarios que alcanzaron 51 mil 269.7 mdp más que lo programado (30.4%) y, en menor medida, de los ingresos propios de los Organismos de Control Presupuestario Directo y, marginalmente, de los tributarios, pues por estos conceptos se captaron 10.5 y 0.1 por ciento más, respecto de lo estimado originalmente.

## Clasificación Sectorial de los Ingresos

En la clasificación sectorial se observa que los **Ingresos Petroleros** se ubicaron en 604 mil 892.2 mdp, monto inferior en 68 mil 255.2 mdp a lo programado; resultado asociado, principalmente, al desempeño de los derechos pagados por Pemex al Gobierno Federal, afectados por el crédito fiscal aplicado durante los primeros meses del año, equivalente al 100 por ciento del monto del derecho por la utilidad compartida; al cual hace referencia el artículo 44 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, conforme se establece en el Decreto del 13 de febrero de 2024<sup>2</sup>; así como por otro Decreto más, de características similares, aplicable para mayo y junio de este año<sup>3</sup>. Afectaciones que no pudieron ser compensadas por el favorable comportamiento de los ingresos propios de Pemex, que captaron 3 mil 725.5 mdp más respecto a lo programado, para ubicarse en 507 mil 810.2 mdp, cifra que superó lo programado en 0.7 por ciento

---

<sup>2</sup> Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0)

<sup>3</sup> DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5737105&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5737105&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0)

En tanto que los ingresos petroleros del Gobierno Federal, se ubicaron en 97 mil 82.0 mdp, es decir, 71 mil 980.7 mdp (-42.6%) por debajo de lo estimado.

Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2023, los ingresos petroleros totales cayeron 7.9 por ciento real. Mientras que, de forma desagregada, destaca el decremento real del 60.4 por ciento en los ingresos del Gobierno Federal y en sentido contrario un incremento del 23.2 por ciento en los ingresos propios de Pemex.

Ahora, por lo que respecta a los **Ingresos No Petroleros**, estos se ubicaron en tres billones 835 mil 528.1 mdp, monto superior en 118 mil 134.7 mdp (3.2% más) respecto a lo programado para el periodo. Comparado con igual lapso del año previo, se reportó un incremento real de 5.3 por ciento.

### **Clasificación jurídica**

De acuerdo con esta clasificación, al cierre del séptimo mes, los **Ingresos Tributarios** ascendieron a dos billones 943 mil 846.2 mdp, monto que se ubicó por encima de lo previsto en dos mil 743.3 mdp, impulsados por la mayor recaudación del IVA que captó 47 mil 164.8 mdp más que lo programado y en menor medida, por el impuesto a las importaciones que obtuvo 17 mil 116.4 mdp adicionales.

En relación con lo obtenido en el mismo lapso de 2023, los ingresos tributarios registraron un incremento real de 6.1 por ciento. En esta comparación anual, destacan: el aumento real del IEPS con 44.8 por ciento, el de las importaciones con 31.3 por ciento y el del IVA con 6.2 por ciento.

Los **Ingresos No Tributarios**<sup>4</sup> se situaron en un billón 496 mil 574.1 mdp, monto superior en 47 mil 136.2 mdp respecto a lo estimado. Esta diferencia deriva, esencialmente, del buen desempeño de todos sus componentes, con excepción del Fomped cuya recaudación fue inferior a la programada en 72 mil 859.3 mdp.

En relación con lo captado en igual lapso de 2023 se observa una reducción real de 1.9 por ciento en los Ingresos No Tributarios y un aumento del 6.1 por ciento en los ingresos tributarios.

### **Clasificación institucional**

En la clasificación institucional, los **Ingresos del Gobierno Federal**, incluidos los petroleros y los no petroleros, se reportaron en tres billones 259 mil 507.6 mdp, monto inferior a lo proyectado en 18 mil 846.2 mdp. Sin embargo, si se compara con lo captado a julio de 2023 se traduce en un incremento real de 0.3 por ciento.

En el caso de **las Empresas Productivas del Estado**, los ingresos propios de **CFE** ascendieron a 282 mil 814.4 mdp, lo que significó una mayor captación por 28 mil 5.4 mdp (11.0% más) respecto a lo previsto para este lapso. En comparación con el mismo periodo de 2023 se registró un aumento real de 2.6 por ciento. Por su parte, los ingresos propios de **Pemex** fueron mayores en 3 mil 725.5 mdp, comparados con lo programado, mientras que si la comparación se realiza respecto a lo obtenido en los primeros siete meses de 2023, estos superaron dicho monto en 23.2 por ciento real.

Por último, los ingresos de los **Organismos de Control Presupuestario Directo**, (IMSS e ISSSTE) reportaron un crecimiento de 36 mil 994.9 mdp (10.5%)

---

<sup>4</sup> Incluye los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras; así como los ingresos propios de Organismos y Empresas.

respecto a lo programado, al captar 390 mil 288.2 mdp. En su desglose destaca la mayor captación del IMSS por 33 mil 379.2 mdp (10.3% adicional) y la del ISSSTE por tres mil 615.6 mdp (12.4% más). Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2023 registraron un aumento real de 8.0 por ciento en conjunto, 8.4 por ciento más por parte del IMSS y 3.7 por ciento en el caso del ISSSE, todos a valor real.

### Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-julio de 2024, disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/fp/2024/FP\\_202407.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2024/FP_202407.pdf)

\_\_\_\_\_, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, disponibles en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

\_\_\_\_\_, Comunicado No. 53, Finanzas públicas y deuda pública a julio de 2024, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-53-finanzas-publicas-y-deuda-publica-a-julio-de-2024>

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 2024, DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_, Diario Oficial de la Federación, 23 de agosto de 2024, DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5737105&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5737105&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0)



LXVI  
LEGISLATURA



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas